

Las diputaciones de las comunidades autónomas uniprovinciales desaparecerán en 1982

J. M. VAQUERO, Oviedo

Las diputaciones de las comunidades autónomas uniprovinciales quedarán extinguidas en enero de 1982, según un acuerdo prácticamente cerrado ya por UCD y PSOE, que encuentra una fuerte oposición en UCD de Asturias. Al frente de las comisiones que negocian este tema están Rodolfo Martín Villa y Alfonso Guerra. Una representación de UCD de Asturias expresará hoy mismo su rotunda oposición a tal acuerdo en una reunión que celebrará en Madrid con la dirección nacional del partido.

En Asturias, al contrario que en Murcia, donde el mismo partido es mayoritario en el Consejo Regional y la Diputación, el PSOE domina el organismo preautonómico y UCD la Diputación. En La Rioja y Cantabria no hay preautonomía, pero también coinciden en el mismo partido la mayoría parlamentaria y

la Diputación. Por este motivo, UCD de Asturias se opone radicalmente a la extinción del organismo provincial antes de la celebración de las primeras elecciones al Parlamento regional, en 1983.

Según una disposición transitoria del Estatuto de Autonomía para Asturias, que actualmente se debate en la Comisión Constitucional, una vez constituida la Junta General del Principado —Parlamento regional— y el Consejo de Gobierno, se creará una comisión mixta que tendrá por objeto proceder, en el plazo máximo de un año, a la refundición en la comunidad autónoma de las competencias, bienes y personal que actualmente corresponden a la Corporación provincial. Esta disposición cuenta con el apoyo de la izquierda asturiana.

Las futuras comunidades autónomas uniprovinciales están

interesadas en eliminar el riesgo de una duplicidad de organismos, que aumentaría la burocracia y dañaría la eficacia administrativa, como consecuencia de los inevitables roces entre ambos, pero en Asturias, UCD se aferra a la Diputación.

El acuerdo entre Martín Villa y Alfonso Guerra prevé una Junta General del Principado, hasta la celebración de las elecciones, compuesta por 58 miembros (catorce parlamentarios, treinta diputados provinciales y catorce miembros designados por los partidos políticos). PSOE y UCD tendrán veinticuatro miembros cada uno; el PCE, siete, y AP, tres. La Junta General se reunirá cuatro veces al año. Con ese acuerdo, UCD perderá cualquier área de poder regional, que pasará al PSOE, partido que será mayoritario, tanto en la Asamblea legislativa como en el Consejo de Gobierno.